DATOS PRINCIPALES DE LA ACTIVIDAD Y SUS CARACTERÍSTICAS

1. Origen de la demanda:

Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP).

2. Prestador de la actividad:

Universidad Nacional de Rosario

3. Nombre de la actividad

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL ENTORNO LABORAL. NIVEL 1

4. Fundamentación

En los más diversos escenarios y en el contexto actual más que nunca, las personas y las organizaciones necesitan articular intereses, manejar diferencias, resolver conflictos y generar acuerdos, los conflictos son parte de la naturaleza humana. Es importante en el ámbito laboral poder acordar y consensuar para poder convivir y construir en conjunto nuevas realidades en armonía. La mejor herramienta de prevención contra los problemas laborales es un sistema de relaciones laborales basadas en el consenso, que puede adoptar diversas modalidades. La finalidad es diseñar y establecer procesos e instituciones eficaces que reconocen, abordan y concilian los intereses legítimos de las partes en el lugar de trabajo y de la sociedad en general.

Gran parte de los temas abordados en el curso guardan relación con los principales métodos utilizados para resolver conflictos de manera efectiva, con el proceso de negociación, la identificación del conflicto, la generación de confianza, la importancia de realizar un buen diagnóstico, de clarificar aquello que no nos queda claro y llegar a un acuerdo, teniendo como punto de partida el diálogo social en la negociación individual y colectiva como uno de los principios fundamentales que

pregona la OIT y que debería formar parte de la reglamentación de las relaciones laborales en el sector público. El diálogo y la negociación pueden y deberían ser factores clave para la equidad, la eficiencia y el buen funcionamiento del sector público.

5. Contribución esperada

• Potenciar las capacidades y las competencias de los y las agentes públicos provinciales y de los gobiernos locales, para promover políticas públicas de calidad, un Estado presente y que pueda responder a las demandas de la ciudadanía.

• Facilitar la coordinación inter e intraestatal en todos los niveles del Estado.

• Promover igualdad de oportunidades de formación en los y las agentes públicos de todo el país.

Al concluir el curso, se espera que los participantes puedan elaborar planes concretos sobre los pasos que se han de dar para iniciar, canalizar o mejorar la solución de conflictos a través de la conciliación y negociación.

Desarrollen una percepción compartida de cómo los modelos de negociación alternativos pueden mejorar la prevención y solución de conflictos en el ámbito laboral.

Pongan en práctica los conceptos del modelo alterativo de conciliación y negociación aprendido y sepan aplicar aquellas cualidades que deben estar presentes en un buen interlocutor de cara a la solución de problemas.

Puedan seleccionar temas sustantivos para entablar una negociación colectiva en la administración pública.

Que el alumno desarrolle habilidades comunicativas adquiridas a través de la capacitación en técnicas de conciliación (manejo de técnicas de conciliación, escucha activa, neutralizar mensajes negativos, etc.) y habilidades sociales adquiridas a través del desarrollo personal (ser empático, generar confianza, ser

confiable, flexible, justo, buena fe, trato amable, desenvolverse bien en el trabajo en equipo, respetar valores e ideas distintos a los suyos.

6. Eje formativo del Plan Federal en el que se inscribe:

Eje de formación estratégica: Contempla el desarrollo de módulos temáticos establecidos como estratégicos de acuerdo con los objetivos planteados, con el objeto de mejorar la atención a la ciudadanía, la ejecución de las políticas, los programas y proyectos que se establezcan en cada una de las jurisdicciones y la valorización del trabajo de los agentes públicos.

7. Perfil del/la participante y requisitos (público objetivo)

Trabajadoras y trabajadores del sector público que tengan interés en fomentar un mejor conocimiento del uso, el valor y la práctica de la conciliación individual y colectiva, de cara a la prevención y solución de conflictos en la administración pública, con perfil operativo de las administraciones públicas provinciales, municipales y de la CABA que se encuentre ocupando cargos operativos en diferentes espacios de la administración pública.

8. Objetivos

El objetivo general de este curso reside en el estudio actualizado y profundizado de la conciliación laboral desde una perspectiva teórica y práctica.

Desde el enfoque teórico lograr conocer las teorías del conflicto, la dinámica de éste y las técnicas para su solución. Tener una comprensión de un conjunto de conceptos y habilidades relacionadas con el proceso negociador, logrando un aprendizaje que propicie la intervención en negociaciones efectivas. Comprender los distintos tipos de solución de conflictos: negociación, mediación, conciliación y arbitraje.

En cuanto a la perspectiva práctica, desarrollar habilidades que permitan identificar, describir, analizar y desarrollar casos prácticos con eje en conflictos. Desarrollar las competencias asociadas a la resolución de conflictos y descubrir la importancia de

los distintos métodos de tratamientos de conflictos, evaluando la oportunidad de aplicación.

Son objetivos centrales:

a. Saber aplicar los conocimientos adquiridos para resolver diferentes problemas suscitados en la conciliación laboral.

b. Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de la información proporcionada en el ámbito de la conciliación laboral.

c. Adquirir técnicas de comunicación asertiva, de negociación, desarrollar y fortalecer los conocimientos y las capacidades de los trabajadores del sector público y directivos gubernamentales.

d. Adoptar un enfoque de aprendizaje activo, animando al diálogo y a la interacción entre los participantes, de manera que puedan entablar una 'negociación' durante la formación misma.

e. Saber aplicar la conciliación como mecanismo de solución de conflictos laborales individuales y colectivos destacando el método de negociación de beneficios mutuos.

9. Contenidos

UNIDAD I – INTRODUCCIÓN A LA NEGOCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

1. Introducción.
2. Enfoque ideológico.
3. Referencias históricas.
4. El carácter transaccional de la disciplina laboral

UNIDAD II – CONFLICTOS LABORALES

1. Definición de conflicto.

2. Conflictos individuales de trabajo.

3. Conflictos colectivos de trabajo.

4. Distinción entre conflictos individuales, plurindividuales y colectivos.

5. Conflictos de derecho. Conflictos de intereses. Medios para su solución.

UNIDAD III – LOS MEDIOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES

1. Medios alternativos de resolución de conflictos laborales.

2. Distinción entre negociación, conciliación, mediación y arbitraje

3. Conciliación. Concepto. Características.

4. Conciliación y Derecho del Trabajo.

UNIDAD IV - CONFLICTOS VERTICALES (Parte 1)

1. Orden Público Laboral.

2. Ley marco de regulación del Empleo Público Nacional: ámbito de aplicación.

3. Naturaleza de la relación de empleo, derechos y deberes, prohibiciones.

UNIDAD V – CONFLICTOS VERTICALES (Parte 2)

1. Régimen disciplinario

2. Recursos

3. Causales de egreso

UNIDAD VI - CONFLICTOS HORIZONTALES

1. La gestión preventiva para erradicar la violencia laboral y el acoso en todas sus formas en la Administración pública.

2. Perspectiva de Género en la resolución de conflictos. Discriminación y acoso laboral.

3. Marco normativo de protección y abordaje del conflicto desde medios alternativos al judicial

UNIDAD VII – COMPETENCIAS DE GESTIÓN DEL CONCILIADOR

1. Actitudes, conocimiento y habilidades.

2. Su participación verbal, gestual y escrita, activa y pasiva, al inicio, desarrollo y cierre.

UNIDAD VIII – MECANISMOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

1. Principales características del sistema de resolución de conflictos

2. Posibilidad de intervención de personas que ocupen cargos más altos

3. Presencia de un facilitador en las discusiones

4. Solución conjunta de problemas

5. Investigación para determinar los hechos

UNIDAD IX – REPRESENTACIÓN DE LAS PARTES EN LA NEGOCIACIÓN Y LA RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO

1. Partes. Comunicación.

2. El conflicto.

3. Estrategia. Planificación.

4. Tipos de negociación. Estilos del negociador.

5. Poderes.

6. El acuerdo.

UNIDAD X - BENEFICIOS DE LA CONCILIACIÓN LABORAL

1. Rapidez en la resolución de conflictos.

2. Transparencia del proceso en todas sus etapas.

3. Facilitación de la comunicación entre las partes.

4. Bajo costo por la utilización del sistema.

5. Disminución de la litigiosidad.

6. La conciliación como mecanismo de paz social.

UNIDAD XI - TALLER DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS

1. Ejercicios prácticos para entender y ejercitar la técnica de la solución de conflictos que pueden consistir en debates de solución de problemas o casos prácticos reales o ficticios.

UNIDAD XII - PRÁCTICA EN NEGOCIACIÓN, CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE LABORAL

1. Práctica simulada de una negociación y una conciliación – Rolle play

10. Estrategias metodológicas y recursos didácticos

La actividad se desarrollará con la modalidad virtual, con tutorías, a través del campus virtual de la Universidad Nacional de Rosario. La propuesta de Educación a Distancia (EAD) que sostiene el curso se sustenta en el modelo pedagógico constructivista propuesto por el SIED-UNR. Como soporte tecnológico se utilizará la plataforma Moodle: “Carreras y Cursos” y el servicio de videoconferencia sincrónica MEET brindado por las cuentas corporativas de GOOGLE.

Los y las participantes dispondrán de material específico para cada módulo (material de lectura obligatoria y material de lectura sugerida) y videoconferencias grabadas a cargo del equipo docente donde se expondrán los aspectos conceptuales y/o teóricos.

En relación con las actividades se desarrollarán 8 módulos asincrónicos y 2 clases sincrónicas optativas para el desarrollo de los trabajos prácticos y role-play, donde los y las participantes podrá interactuar con el equipo docente, podrán evacuar consultas y/o dudas, y podrán realizar actividades de dar y recibir feedback, no siendo obligatorio el acceso.

Se abrirán 4 foros de debate, correspondientes a las Unidades II y III, VII, IX y X relativos a los postulados teóricos y su vinculación con la práctica en el ámbito laboral o para el análisis de los textos, videos y/o películas vistas por los alumnos.

También se dispondrán 2 cuestionarios cerrados, diseñados utilizando la herramienta de examen a modo de control de lectura, para afianzar los principales conceptos de los materiales de lectura trabajados en las Unidades I, V y VI.

Al finalizar el curso las y los participantes deberán entregar un trabajo final de carácter integrador instrumentado mediante la herramienta Tarea.

11. Descripción de la modalidad y cantidad de horas

El curso será dictado bajo la modalidad virtual tutorada bajo instancias asincrónicas - sincrónica, en un total de 24 horas:

- 20 horas de tutorías
- 4 horas. de consultas/feedback sincrónica (optativa)

12. Bibliografía para el/la participante

Unidad I

- Organización Internacional del Trabajo. (2013). *Sistema de Resolución de Conflictos Laborarles: Directrices para mejorar el desempeño*. Ginebra, Centro Internacional de Formación de la OIT, 1ra edición especial, 268 p. Disponible en https://www.ilo.org› publication › wcms_337941.

Unidad II

- Arese, Cesar. (2020) *Derecho de los Conflictos Colectivos de Trabajo*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ed. Rubinzal Culzoni. 2da edición actualizada, 560 p.
- Etala, Carlos (2017). *Derecho colectivo del trabajo*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ed. Astrea. 3ra edición actualizada pág. 6/ 373-376.

Unidad III y IV

- DUPUIS, Juan Carlos G. (1997) *Mediación y Conciliación*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Ed. Abeledo-Perrot.
- FISHER, Roger (2018). *Sí, de acuerdo*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Vergara Editor, 1ra Edición, 288 p.
- GOZAINI, Osvaldo A. (1995) *Forma alternativas para la resolución de conflictos: Arbitraje, mediación, conciliación, procesos alternativos*.". Ciudad Autónoma de Buenos AiresEd. Depalma.
- SALPETER, Pablo M. (2016). *El manual de negociación*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Pablo Maximiliano Salpeter, 1ra edición especial, 102 p.

Unidad V y VI

- República Argentina (1999) Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional. 25.164. Publicada en B.O. 08/10/1999. Disponible en www.infoleg.gov.ar

Unidad VII

- Organización Internacional del Trabajo. (2019). *C190 Convenio sobre la violencia y el acoso*. Ginebra. Disponible en: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:11300:0::NO:11300:P11300_INSTRUMENT_ID:3999810.
- Organización Internacional del Trabajo – Departamento de Actividades Sectoriales – Ginebra (2011). "Manual sobre la negociación colectiva y solución de conflictos en la administración pública". Disponible en: https://www.ilo.org/sector/Resources/training-materials/WCMS_180608/lang--es/index.htm.

Unidad VIII, IX y X

- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. (2018). *La conciliación laboral como política de Estado*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ed. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- La importancia de la conciliación laboral. Disponible en: http://www.saij.gob.ar/andrea-fabiana-mac-donald-importancia-conciliacion-laboral Verificado: 20/04/2022

- Blahopoulou, Joanna (2015) La conciliación de la vida laboral, familiar y personal en tiempos de crisis. Medidas empresariales y sus beneficios. Editorial: Edicions UIB; 1er. Edición.

13. Evaluación de los aprendizajes y de la actividad

- Evaluación de proceso: involucra la participación en el 80% de las actividades propuestas en el curso, la aprobación de al menos un múltiple choice de control de lectura y la participación en 2 de los foros debates propuestos.
- Evaluación final: con la aprobación del trabajo práctico final de carácter integrador. Este trabajo será de carácter individual y para su realización se deberá poder relacionar y poner en práctica los conocimientos aprendidos en las distintas unidades temáticas, donde se tendrá en cuenta la focalización en un tema pertinente y/o problemático tratado en el curso a elección del alumno/a, la pertinencia del enfoque teórico, la correspondencia entre objetivos y conclusiones, la claridad conceptual, el manejo comprensivo del vocabulario adecuado y la coherencia textual, las aptitudes para argumentar las perspectivas conceptuales que fundamentan el trabajo. Cuando se formule una expresión que no sea propia del autor del trabajo a evaluar, se deberá indicar con precisión su origen.

El trabajo no deberá exceder de 5 carillas y el alumno/a deberá entregarlo dentro de los 7 días de finalizado el curso.

Instrumentos para la evaluación

Para la evaluación de proceso:

Informes de la plataforma sobre la participación en las actividades individuales en cada una de las unidades temáticas del curso (foros - cuestionario herramienta examen).

La aprobación de los foros de discusión se ponderarán con una (rúbrica o lista de cotejo) en relación a la pertinencia de los aportes.

14. Requisitos de asistencia y aprobación

Los participantes de cursos tutorados virtuales del INAP serán calificados como:

- Ausente
- Libre
- Presente
- Aprobado
- Desaprobado

Requisitos de asistencia:

- Aprobación de al menos un choice de control de lectura.

- Participación en, por lo menos, 2 foros de discusión.

Requisitos de aprobación del curso:

- Cumplimentar con los requisitos de asistencia.

- Aprobación del trabajo práctico final de carácter integrador conforme a los criterios de evaluación.

Se certificará a los/as participantes que obtengan como calificación final “Aprobado” o bien “presente” según corresponda.

15. Perfil e información del docente

1) *Aníbal Carlos Cuadrado*, Abogado, Especialista en Derecho del Trabajo y Conciliador laboral. Docente FDER UNR, cargo JTP. Profesor de la carrera Especialización del Derecho del Trabajo Fder UNR. Coordinador y docente de los cursos “Teórico-Práctico de Formación de Conciliadores Laborales”, Escuela de Graduados de la Universidad Nacional de Rosario. Representante y asesor de Asociaciones Sindicales de primer y segundo grado, con exclusividad profesional en

conflictos de Derecho del Trabajo a nivel Individual y Colectivo. Autor de diversos artículos doctrinarios y Conferencista en numerosas actividades académicas del Derecho Laboral a nivel nacional e internacional.

2) *María Cecilia Bruno*, Abogada, Conciliadora Laboral, Profesora Ordinaria FDER UNR en la cátedra de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Co-Directora cursos "Teórico-Práctico de Formación de Conciliadores Laborales", Escuela de Graduados de la Universidad Nacional de Rosario", investigadora categorizada, Representante y asesora de empresas, con exclusividad profesional en conflictos de Derecho del Trabajo a nivel Individual y Colectivo. Directora y docente de numerosos cursos de actualización de posgrado, experiencia en gestión administrativa y desempeño profesional en la administración pública nacional desde el año 1986.

3) *Julio César Gaetán*, Abogado. Profesor Ordinario en la cátedra de Derecho Laboral de la Facultad de Derecho de la UNR. Profesor estable de la carrera de "Especialización en Derecho del Trabajo", Facultad de Derecho UNR. Profesor estable en la carrera de "Especialización en Derecho de la Seguridad Social", Facultad de Derecho UNR, Profesor invitado en grado y posgrado en la asignatura Derecho Laboral de la Facultad de Derecho de la UCEL Profesor invitado en la Facultad de Humanidades y Artes de la UNR para el dictado de cursos en especialización docente en el área de Derecho Laboral. Especialista en Derecho del Trabajo (U.C.A. 2013), Maestría en Asesoramiento Jurídico de Empresas (Universidad Austral, Facultad de Ciencias Empresariales, año 2001). Abogado Especialista en Derecho de Daños (UNL 1996). Diplomatura en Derecho del Trabajo (Universidad Austral 2016), relator en numerosos congresos y seminarios sobre Derecho del Trabajo. Autor de numerosos artículos publicados en revistas especializadas del país con orientación en el derecho laboral empresario. Autor de

trabajos doctrinarios con propuestas de reformas a la normativa laboral argentina para su adecuación a las exigencias productivas de la revolución 4.0. Conferencista en diversos cursos dictados en el país. Ejercicio de la profesión liberal desde el año 1988 con orientación en Asesoramiento Jurídico Laboral empresario.

4) *Ayelén María Dezio*, Abogada, Adscripta a la cátedra de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Facultad de Derecho, UNR. Ejercicio liberal de la profesión en la especialidad derecho laboral. Coordinadora de la Carrea de Especialización en Derecho del Trabajo, Facultad de Derecho UNR, Integrante de la Academia Virtual de Derecho: Asistente de Coordinación – Maestría en Derecho Procesal. Desempeño en gestión administrativa en la Secretaría de Posgrado FDER-UNR y Secretaría de Acreditación y Planificación Académica. Secretaría de Concurso y Carrera Docente. Facultad de Derecho, UNR. Especializanda de la Carrera de posgrado de Especialización en Derecho del Trabajo, Facultad de Derecho – UNR. Diplomada en Estudios Avanzados en Entornos Virtuales de Enseñanza y Aprendizaje.

16. Duración

24 Hs. cátedras distribuidas en 5 semanas

20 hs. cátedras asincrónicas y 4 hs. cátedras sincrónicas, no obligatorias, que estarán disponibles en la plataforma.

4 hs. y 1/2 por semana.

Semana	Contenido: módulo temático	Tipo de actividad principal	Evaluación
1	*Unidad I*	*Asincrónica. Clase grabada y lectura obligatoria*	*Cuestionario autoadministrado en la plataforma*
1	*Unidad II* *Unidad III*	*Asincrónica. Clase grabada*	*Participación en foro*
2	*Unidad IV* *Unidad V*	*Asincrónica. Clase grabada y lectura obligatoria*	*Cuestionario autoadministrado en la plataforma*

2	*Unidad VI*	*Asincrónica. Clase grabada*	*Participación en foro*
3	*Unidad VII*	*Asincrónica. Clase grabada* *Observación de videos de simulación*	*Sin evaluaciones*
3	*Unidad VIII*	*Asincrónica. Clase grabada* *Observación de videos de simulación*	*Sin evaluaciones*
4	*Unidad IX*	*Asincrónica. Clase grabada*	*Participación en foro*
4	*Unidad X*	*Asincrónica. Clase grabada*	*Participación en foro*
5	*Unidad XI*	*Sincrónica* *Trabajos prácticos en la plataforma virtual*	*Trabajos prácticos en la plataforma virtual*
5	*Unidad XII*	*Sincrónica* *Role play - observación de video*	*Sin evaluaciones*
6 y 7	*Instancia final*	*Elaboración del trabajo final integrador* *Con consultas en los foros y seguimiento de tutores para la elaboración del mismo*	*Entrega*

17. Lugar

Campus de la Universidad Nacional de Rosario